CORREO EXPTE. Nº 200-000934 AÑO 2022 FOLIO 17

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

SAN JUAN

RESOLUCION Nº 0384 -MG-2022

SAN JUAN, 01 NOV 2022

VISTO:
El Expediente N° 200-000774-2022, registro del Ministerio de Gobierno; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante las referidas actuaciones se tramita llamado a Compulsa Abreviada Nº 002-DRC-2022 para la adquisición de mobiliario destinado a las nuevas oficinas de las Delegaciones del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas Villa Mercedes –Departamento Jáchal y Departamento 9 de Julio.
Que lo solicitado se encuadra en las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2000-A, artículos 12º, 15º ss y cc y Decreto Reglamentario Nº 0004-2020, artículos 56º al 61º.
Que el Departamento Contable del Ministerio de Gobierno ha consignado la imputación presupuestaria con la debida intervención de Delegación Fiscal Contable.
Que ha tomado intervención Asesoría Letrada del Ministerio de Gobierno
POR ELLO;

EL MINISTRO DE GOBIERNO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a División Compras, Licitaciones y Suministros del Ministerio de Gobierno a efectuar el llamado a Compulsa Abreviada Nº 002-DRC-2022 para la adquisición de mobiliario destinado a las nuevas oficinas de las Delegaciones del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas Villa Mercedes –Departamento Jáchal y Departamento 9 de Julio.

ARTICULO 2º.- Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares al Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales de la Compulsa Abreviada Nº 002-DRC-2022.

ARTICULO 3º.- El presente gasto se imputará a:

PRESUPUESTO AÑO 2022 – LEY 2342-I-
JURISDICCION 1.20.0 –MINISTERIO DE GOBIERNO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11.0.00 – TESORO PROVINCIAL
PROGRAMA 17 SISTEMA DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
SUBPROGRAMA 00- PROYECTO 00-
ACTIVIDAD / OBRA 01 SISTEMA DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

BIENES DE USO
17.00.00.A01 11.0.00 4- BIENES DE USO.....$ 2.976.109,50

ARTICULO 2º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

ES COPIA FIEL

Graciela Ingallina Frias
JEFA DE DESPACHO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE GOBIERNO

INTERVINO

Dr. ALBERTO HENSEL
MINISTRO DE GOBIERNO
Provincia de San Juan